



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 1013-2020/D.R.S.-PUNO-DERRHI

Resolución Directoral Regional

Puno 06 de AGOSTO del 2020

Visto: El documento MEMORANDUM N° 198-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, y al requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, se estima por conveniente disponer la proyección del acto resolutorio de Encargo de Funciones como Coordinadora del programa presupuestal de salud materno neonatal y de la estrategia de salud sexual y reproductiva de la Dirección Regional de Salud Puno, a la Obstetra: **Gery Mirelly FRISANCHO PARADA**, Profesional de la Salud, por la inminente necesidad de la continuidad operativa administrativa y funcional, teniéndose como prioridad regional la disminución de las muertes maternas y afrontar con personal capacitado el estado de emergencia y la lucha en contra del preocupante incremento de contagios COVID-19; ello, hasta nueva disposición superior;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior a la obstetra: **Gery Mirelly FRISANCHO PARADA**, las Funciones como Coordinadora del programa presupuestal de salud materno neonatal y de la estrategia de salud sexual y reproductiva de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO 2°.- La mencionada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y régimen laboral que le corresponde.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la interesada, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

